



UAESP



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000257401**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2024

Señora

MARITZA MONGUI PAEZ



Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud cambio de número telefónico.

Referencia: Respuesta a la solicitud con radicado UAESP 20247000646552.

Respetada señora,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

En respuesta a la comunicación descrita en la referencia, relacionadas con el cambio de número telefónico para el proceso de solicitud de inclusión en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO, nos permitimos informar que, revisando el sistema de información de la entidad, se encontró una solicitud de inclusión a RURO de fecha 12 de julio de 2024 con el número 20247000368812. Posteriormente el día 11 de noviembre de 2024 se recibió una comunicación con radicado No. 20247000646552 con asunto “*Solicitud cambio de número telefónico*”, informando el nuevo número de teléfono que es: [REDACTED] 04.

Para dar cumplimiento a la Resolución 492 de 2023 y al respectivo procedimiento que establece: actividad No. 5: “*Realizar la verificación en campo: Sin previo aviso efectúa visita de campo y verifica si el peticionario cumple con los criterios establecidos en la Resolución 492 de 2023 o aquella que la modifique o sustituya, para ser incluido como reciclador de oficio en el Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO*”, la colaboradora de la entidad hizo acercamiento a la ruta descrita por la solicitante y le realizó las respectivas llamadas al siguiente número:



UAESP





UAESP



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000257401**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2024

██████████04 con el fin de realizar la verificación en campo y así, validar su condición de recicladora de oficio.

Las llamadas fueron realizadas el día 23 de diciembre de 2024 desde las 4:42 P.M. hasta las 5:16 P.M., así: en la primera llamada realizada a las 4:42 P.M., el número telefónico suena apagado, en la segunda llamada realizada a las 4:56 P.M., el celular timbra hasta que se va a buzón de voz; en la tercera llamada realizada a las 5:03 P.M., el teléfono timbra hasta que se va a buzón de voz, en la cuarta llamada realizada a las 5:11 P.M., el teléfono timbra hasta que se va a buzón de voz; en la quinta llamada realizada a las 5:16 P.M., el teléfono timbra hasta que se van buzón de voz, por lo anterior, no fue posible realizar la verificación en campo y por consiguiente, no fue posible validar la condición de recicladora de oficio.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, quedando atentos a resolver cualquier duda que sobre el particular pueda surgir.

Cordialmente,

ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Luz Amparo Novoa Ramos – Profesional Especializado (E) - Subdirección de Aprovechamiento 
Revisó y aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo - Subdirectora de Aprovechamiento (E).



UAESP

